



**MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO DE SALUD**

DECRETO N° 1314

MAT.: AUTORIZA TRABAJO EN
JORNADA EXTRAORDINARIA,
SERGIO GRANDÓN CARO.

Laja, 03 de marzo de 2017

VISTOS:

- 1.- Solicitud de trabajo extraordinario N° 15 de fecha 03.03.2017, autorizada por Administrador Municipal.
- 2.- Decreto Alcaldicio N°10.523 de fecha 29.12.2016 que delega la facultad de firmar "POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE" al Administrador Municipal.
- 3.- Lo establecido en la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales
- 4.- Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO

- 1.- **AUTORIZÁSE** trabajo en jornada extraordinaria a Sergio Grandón Caro, Conductor del Departamento de Salud Municipal de Laja, quien acompañó a Técnico en instalación Odontológicas a Postas de Puente Perales y Santa Elena, el día 02 de marzo de 2017, desde las 17:04 hrs. a 20:37 hrs.
- 2.- **ORDÉNASE** el pago de horas extraordinarias con imputación al Sub Título 21 Gastos en Personal, Ítem 01 "Personal de Planta" Presupuesto del Departamento de Salud Municipal de Laja.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"



**NANCY ARROYO INOSTROZA
SECRETARIA MUNICIPAL(S)**

LHL/ABR/ADO/DSS/dss

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaria Municipal
- Departamento de Salud (2)

**LUIS HERRERA LARENAS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL**